

Estimadas Familias

Les saludamos cordialmente y les informamos que:

- a) La Secretaría Ministerial Regional de Educación, mediante la resolución exenta N° 2044, con fecha 05 de noviembre de 2019, autorizó la suspensión de clases sin recuperación desde el 21 al 23 de octubre para nuestro colegio. Asimismo, la autoridad permitió flexibilizar la jornada escolar por el tiempo de la contingencia a los directores de Colegios Particulares Subvencionados de la ciudad de Ovalle.
- b) Con fecha 06 de noviembre, los Colegios Particulares Subvencionados de la ciudad de Ovalle, se reunieron con el Gobernador y Jefe Provincial de Educación de la Provincia del Limarí, con la finalidad de solicitar prioridad en el resguardo y seguridad pública para los estudiantes de nuestros Establecimientos Educativos.
- c) Debido a la contingencia local, en el contexto de las movilizaciones sociales, hemos decidido funcionar desde el jueves 07 al viernes 15 de noviembre con horario de clases de 08:00 a 13:00 hrs. para Casa Central (7° básico a 3° medio) y Sede Enseñanza Básica (1° a 6° básico). Por su parte, Educación Parvulario, mantiene los horarios comunicados con fecha 30 de octubre.
- d) Todo apoderado de Casa Central, que desee que su pupilo se exprese en las marchas sociales (durante las horas de clases), solicitamos no enviarlo a clases y será liberado de la asistencia obligatoria. **Se permitirá la salida de estudiantes, durante el horario de clases, solo y exclusivamente previa autorización de los apoderados correspondientes**, entendiéndose que es nuestra responsabilidad el resguardo de los estudiantes una vez ingresado a la jornada escolar en el colegio.
- e) Para este período (07 al 15 de noviembre) **los estudiantes de Casa Central** deben venir **íntegramente con ropa de calle**, no haciendo mezcla de esta con parte del uniforme.


JAI ME ROJAS BRICEÑO
DIRECTOR
COLEGIO SANTA MARÍA



ROSA I BRAVO OLIVA
PRESIDENTA FUNDACIÓN LEGAL



MARCELA CAMPOSANO IBARRA
GERENTE GENERAL
